

CIRCULAR No. (146)

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ASUNTO: HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DOCENTE

FECHA: NOVIEMBRE 28 DE 2024

Conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño y las normativas vigentes, es indispensable que las horas extras trabajadas por los docentes durante el mes de noviembre sean radicadas y registradas hasta el 5 de diciembre, en el sistema de manera oportuna.

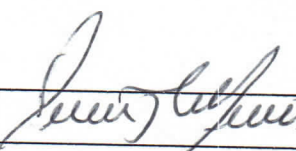
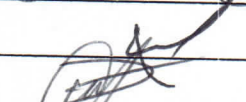
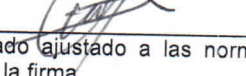
Es importante destacar que, debido a los procedimientos administrativos y a la política de no arrastrar gastos a la siguiente vigencia, no será posible procesar las horas extras que no sean reportadas antes del cierre del presente año fiscal. En este sentido, se solicita a los responsables Directivos Docentes que remitan, a la mayor brevedad, los formatos correspondientes de horas extras de todos los docentes que hayan cumplido con este concepto en el período actual, para asegurar su inclusión en el cálculo y pago correspondiente.

A continuación, se detallan las indicaciones que deben seguirse para una correcta radicación:

- Completar y firmar los formatos de horas extras por cada docente.
- Verificar la autorización de las horas extras conforme a las normativas internas.
- Enviar los formatos completos radicados por el SAC, con destino a la oficina de recursos humanos a más tardar el 5 de diciembre del presente año

Se les recuerda que, una vez pasado el cierre de este ejercicio fiscal, las horas extras no podrán ser procesadas ni registradas en el presupuesto del próximo año, por lo que es crucial cumplir con el plazo mencionado para evitar inconvenientes.

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: ALFONSO MORA – Contratista SED Nómina	28 – 11 – 2024	
Revisó: GERARDO GALLRADO YEPEZ – Profesional de Nómina	28 – 11 - 2024	
Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ – Profesional de Recursos Humanos	28 – 11 - 2024	
Aprobó: EDIE EZEQUIEL VALENCIA – subsecretario Administrativo y Financiero	28 – 11 - 2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		